

OFICINA DE P...
RECIBIDO
H. RA. _____ Fecha 19/11



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2003 203

VISTO :

El Decreto U. de C. N°2003-082 del 15 de abril de 2003 que dictó normas para la puesta en marcha de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, fijando para la elección de Decano de la misma, el día 01 de octubre de 2003 y para la asunción de ese cargo el 15 de octubre de este año; lo informado por la Comisión Electoral para la elección de Decano de la citada Facultad en Nota del 02 de Octubre de 2003 que adjunta los antecedentes correspondientes al resultado de esa elección; el Reglamento de Elección de Decano aprobado por Decreto U. de C. N°2003-189 de 10.10.2003; lo dispuesto en Decreto U. de C. N°2002/093 del 14.05.2002 y lo señalado en los artículos 33, 36 N°4 y 50 de los Estatutos de la Corporación,

DECRETO :

Nómbrese Decano de la **FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y GEOGRAFIA**, al académico Sr. **RICARDO ALBERTO UTZ BARRIGA**, por el período estatutario de 3 años, a contar del 15 de octubre de 2003.

La Dirección de Finanzas hará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribábase al interesado; a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; a los Decanos de Facultades; al Director de la Unidad Académica Los Angeles; al Director del Instituto GEA; al Director del Centro EULA; a los Directores de: Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Servicios Estudiantiles, Servicios, Bibliotecas, Dirección de Tecnologías de Información, Asuntos Internacionales, Relaciones Institucionales, Estudios Estratégicos, Finanzas y Personal; al Contralor; y a la Abogada Jefe de Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 15 de octubre de 2003.

SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

PEC/MMH/lmm

2003 - 038